



DECRETO N° 2.271

LAJA, julio 09 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal 2012 a MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., a contar del 19 al 24 de julio del 2012, LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., por los días 19, 20 y 30 de julio del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Secretaria del Juzgado de Policía Local, le subrogará en el cargo la Srta. Elvira Parra Cruces, Administrativo, Grado 14° E.M.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/ARD/mefs-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM
- Interesado



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233